"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PROCER FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ EN SDE"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ASDE-LPN-2017-01

Municipio Santo Domingo Este,
20 de abril de 2017.-

Señores:

- **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP).**
- **PROPONENTES/OFERENTES**

CIRCULAR ACLARATORIA

EN ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS REALIZAS POR LOS PROPONENTES / OFERENTES AL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA ASDE-LPN-2017-01. PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE LA RECOGIDA DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN NO.1, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE Y SU DISPOSICIÓN FINAL EN EL VERTEDERO DE DUQUESA, UBICADO EN SANTO DOMINGO NORTE.

Preguntas y Respuestas:

1. **La disposición final es en el relleno sanitario de Duquesa?**

Respuesta: En la página de presentación del pliego especifica que la disposición final es en el vertedero de duquesa. Lo mismo se reitera en el acápite 1.1 objetivos y alcances, de igual modo el pliego vuelve a reiterarlo en el acápite 2.1 (objeto de la licitación).

2. **Hay que considerar el costo de la disposición final en el relleno sanitario de Duquesa?**

Respuesta: La Alcaldía de Santo Domingo este realiza un pago fijo a la empresa que administra el vertedero de duquesa por concepto de toneladas vertidas, el pliego solo establece recolección y trasporte hasta el sitio de disposición final.

3. **Cuenta el ayuntamiento con algunos terrenos dentro de la zona destinada en la licitación que puedan ser utilizados para la creación de centros de reciclajes a ser operados por la misma comunidad a través de la incorporación de recolectores informales que desarrollen la actividad de reciclaje, supervisados y dirigidos por la empresa contratista?**

Respuesta: El ASDE no dispone de estos espacios.

4. **Cuantos son los kilómetros de vialidad asfaltadas dentro de la zona No.1 y cuantos con kilómetros de viabilidad no asfaltados?**

Respuesta: La capa asfáltica en esta demarcación esta realizada en más de un 95% y el restante 5 % en proceso de asfaltado.

5. **El manejo de los desperdicios se hará en contenedores ¿y de ser así hay que considerar suplirlos en la propuesta?**

Respuesta: No.

6. **Servicios adicionales: se solicita indicar las toneladas a levantar en mercados e identificarlos?**

Respuesta: Ver numeral 2.18 del pliego de condiciones.

7. **Se solicita copias de los instructivos y guías de la dirección de medio ambiente y aseo urbano que aplica para supervisar y fiscalizar la gestión y prestación de los servicios de recolección y trasporte de desechos en el municipio?**

Respuesta: Ver portal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

8. **Apartado 2.8 último párrafo indica el ASDE otorgará mayor ponderación a las ofertas técnicas cuyos planes y metodologías de trabajo, se apoyen en las normativas de medio ambiente y que a su vez presenten una memoria explicativa de los servicios a prestar (plan de recolección y transporte con planos de ubicación de calles y zonas, etc., mejoras tecnológicas, programas de formación y capacitación laboral, planes de difusión y sensibilización ciudadana, etc.) sin embargo no se entrega la ponderación otorgada a cada criterio de evaluación, se solicita entregar dichos valores?**

Respuesta: Ver valores asignados en el numeral 3.4.3.1 del pliego de condiciones.

9. **Apartado 2.8.2, se solicita informar sobre generadores. Existe un valor máximo a recolectar por usuario que permite establecer sobre-generadores, se solicita indicar.**

Respuesta: Ver portal ONE (oficina nacional de estadísticas), sección encuesta en hogar.

10. **Pag. 37 se indica: para alcanzar el rango de CUMPLE, deberán contener como mínimo todos los requisitos de calidad y cantidad de servicio, equipo, personal y experiencia y otros que se establecen más adelante. Sin embargo, en la pauta de evaluación se habla de un 80%, se solicita aclarar.**

Respuesta: Ver enmienda al pliego de condiciones.

11. **Pag. 37 Plan de desarrollo de los trabajos, se solícita indicar las frecuencias mínimas de prestación del servicio.**

Respuesta: Ver numeral 2.8.3.1 del pliego de condiciones.

12. **Apartado 2.8.3.1 numero 2b) se solicita indicar si el municipio mantiene contenedores operativos en el área de recolección licitada.**

Respuesta: Ver numeral 3.4.3.1, establecimiento de rutas especiales.

13. **Apartado 2.8.3.1 numero 2g) se solicita indicar las especificaciones técnicas para los vehículos de reemplazo.**

Respuesta: Ver numeral 3.4.3.1 inciso C

14. **Apartado 2.8.4 Frecuencia y Horarios. Dice en horario nocturno a partir de las 9:00 am. Corresponderá a 9:00 pm. Se solícita aclarar.**

Respuesta: Ver enmienda

15. **Apartado 2.8.5 Equipos y vehículos. Primer párrafo, en caso que se oferten camiones nuevos, se entiende que estos no serán adquiridos hasta el momento en que se adjudique la propuesta, por lo que no es posible demostrar su posesión, en tales casos que documentos se deben presenta.**

Respuesta: Cumplir según pliego de condiciones

16. **Apartado 2.8.5 Equipos y vehículos, tercer párrafo. Se solicita aclara que quiere decir con ¨comprobable¨, se solicita especificar el termino y que se definan claramente las variables que se consideraran en el proceso de evaluación, estableciendo los valores de las mismas, de modo que la evaluación de los equipos responda a valores objetivamente medibles. ¿Cómo en el proceso se debe demostrar la opción de renovación o cambio.**

Respuesta: Aclaración termino ´´comprobable´´ significa con sustentación documentada que avale el ítems tratado. En la matriz de evaluación en la sección Disponibilidad de vehículos al momento de la licitación del contrato de concesión, inciso C Dice ´´ las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos propuestos deben estar en excelente Funcionamiento verificable´´ y justo al lado la columna ´´entregable´´ del inciso citado dice que la forma será mediante visita técnica y su correspondiente valor en puntos.

17. **Apartado 2.8.5.1 Requisitos para los vehículos. Letra a) ¿El dominio se debe demostrar al momento de inicio del servicio.**

Respuesta: No, al momento de la presentación de la oferta técnica. Por ello en la matriz de evaluación se pide verificable, también se piden copias de matriculas.

18. **Se solicita indicar las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los vehículos de recolección, como son capacidad, año fabricación, tipo de carga, etc., con el fin de efectuar una evaluación comparable.**

Respuesta: Acogerse al pliego de condiciones.

19. **Apartado 2.8.6. Cargas, Almacenes de Piezas y Parte. Se solicita copia de la normativa que posee el ASDE para el emplazamiento de dichas instalaciones. De igual forma se solicita indicar las aéreas de acuerdo al plan de ordenamiento territorial que el ASDE tiene contemplada para tales instalaciones.**

Respuesta: Las normativas pueden ser consultadas en la Dirección de Planeamiento Urbano del ASDE y con relación al Plan de Ordenamiento Territorial está pendiente de ejecutar dicho proyecto.

20. **Apartado 2.8.10 Auditorias. Se Solicita indicar de quien será el costo de dichas auditorias de la entidad contratante ASDE.**

Respuesta: Estarán a cargo del ASDE.

21. **Pag. 58 se indica: La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US$) publicado por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica Se solicita aclarar en qué porcentaje con respecto a la tasa de cambio Oficial del Dólar Americano se ajustaran la tarifas.**

Respuesta: Según lo establecido en el pliego de condiciones el ASDE considerará eventuales indexaciones una vez que la variación de la tasa de cambio del dólar sobrepasen el 5% por debajo o por encima.

22. **Apartado 3.4 Criterio de evaluación: Se indica que la evaluación se realizara bajo sistema binario, es decir, cumple o no cumple, por lo tanto no se entiende como se asignaran los puntos bajo esta modalidad, ya que de no cumplir la oferta debería ser descalificada, se solicita aclarar.**

Respuesta: Ver enmienda al pliego de condiciones.

23. **Apartado 3.4.3 Evaluación Oferta Técnica:**

Con respecto a la matriz de criterios de evaluación técnica. Se solicita aclarar si cada criterio de evaluación se le asigna el mismo valor o en su efecto indicar la ponderación de cada uno de ellos.

En la mayor parte de los criterios de evolución se utiliza la palabra ¨cuenta con ¨o ¨debe contar¨ este término implícitamente indica que el oferente posee y debe tener implementado lo solicitado. Sin embargo, se subentiende que por tratarse de una oferta, en esta se indica como el proponente abordara los distintos aspectos del servicio, es decir, una proposición, la cual llevara a efecto en el caso de ser adjudicado. Por lo anterior se solicita modificar dichos términos indicando que el oferente incluye en su oferta una propuesta para ejecutar lo solicitado.

Respuesta: Ver enmienda y matriz de evaluación 3.4.3. Ajustarse a los requerimientos del pliego de condiciones.

24. **Apartado 3.4.3.1 Metodología y plan de trabajo. Determinación de plan de horarios y modalidad de recolección de residuos por zonas. Se solicita modificar el termino establece a presenta, se solicita aclarar a la vez el termino imágenes de diferentes perspectivas.**

Determinación de plan de horarios y modalidad de recolección de residuos por zonas letra c): Se asigna puntaje al hecho de contar con equipos, herramientas y tecnologías eficientes para el servicio de recolección, al respecto el solicitar que la empresa ya cuenta al momento de presentar la oferta con la infraestructura requerida para realizar el servicio invalida a la mayor parte de los posibles oferentes. Por lo anterior, se solicita reconsiderar dicho criterio de evaluación.

Metodología de atención al usuario: Se reitera la observación indicada en punto 19 ii), nuevamente la evaluación privilegia al oferente que cuenta con los equipos, no tomando en consideración ofertas que contemplan equipos nuevos y de última generación, que objetivamente aseguran una mejor calidad en la ejecución del servicio solicitado. Se solicita reconsiderar esta variable de modo de asegura la igualdad entre los oferentes.

Metodología de eliminación de micro vertederos, letra a): Se solicita aclarar qué tipo de evidencias se refiere.

Plan de capacitación, letra b): se solicita modificar la palabra ¨debe¨ por ¨deberá¨, ya que el personal de operación solo será contratado en el caso que se adjudique la licitación.

Establecimiento de rutas especiales letra c): Se sobre entiende que en la oferta se presentan las características de la plataforma virtual que se implementara en el caso de ser adjudicada la licitación, se solicita aclarar.

Plan para atención de nuevas poblaciones incorporadas a los sectores, letra b) ¿Que documentos se deben presentar para demostrar lo solicitado?

Respuestas: Imágenes de diferentes perspectivas significa que deben ser tomadas imágenes de diferentes ángulos y áreas.

Para la metodología de eliminación de vertederos, en la matriz de evaluación se establece como criterio a evaluar un diagnostico del territorio, el cual debe arrojar dicha información, siendo esto el entregable en un documento.

En el establecimiento de rutas especiales letra c): Se refiere a un sistema de monitoreo por GPS.

Las condiciones establecidas en el pliego fueron determinadas conforme al tipo de servicio que se está licitando, con el objetivo de garantizar la inversión pública municipal y calidad de los servicios que serán brindados a los munícipes, por lo que todos los oferentes / proponentes serán evaluados conforme a lo que se establece en el mismo.

25. Apartado 3.4.2 Perfil corporativo

Capacidad de la empresa en la ejecución de contratos similares o afines a los servicios objeto de la presente licitación, letra h), Se solicita modificar este criterio de evaluación, que mida objetiva y cuantificablemente la experiencia del oferente, puesto que una empresa puede presentar 3 contratos de recolección que signifiquen la operación de un camión de recolección en cada uno de ellos y no es equivalente al nivel de la operación solicitada en esta licitación. Objetivamente este parámetro de evaluación debiera considerar: cantidad de residuos recolectados por contrato (se podría fijar un mínimo), número y tipo de camiones asignado a cada contrato, monto y duración del contrato.

Capacidad de la empresa en la ejecución de contratos similares o afines a los servicios objeto de la presente licitación, letra i), Se solicita aclarar. (Ver los entregables de los criterios de evaluación).

Respuesta: Todos los oferentes / proponentes serán evaluados conforme a lo que se establece en el pliego de condiciones y en la matriz de evaluación. Ver enmienda.

26. Disponibilidad de facilidades de créditos bancarios y recursos financieros, letra a) Se solicita indicar la moneda considerada. Qué documento se debe presentar para demostrar lo evaluado.

Respuesta: Ver pliego de condiciones.

27. Apartado 3.4.3.3 Equipos y tecnología

i.-Detalle de los equipos y camiones letra a), El solicitar que la empresa ya cuenta al momento de presentar la oferta con la infraestructura requerida para realizar el servicio invalida a la mayor parte de los posibles oferentes, puesto que las empresas no mantienen vehículos y otros equipos en capacidad ociosa, sobre todo contemplando el número de unidades que se requieren para ejecutar la recolección en el territorio definido por el ASDE, por lo que asignar puntaje a dicho aspecto vulnera la igualdad entre oferente. Por lo anterior, se solicita reconsiderar dicho criterio de evaluación.

Adicionalmente llama la atención que no se contemple dentro de los criterios de evolución las características de los vehículos ofertados, los que constituyen el elemento principal del servicio de recolección, en especial lo que se refiere a antigüedad de los mismos, el ejecutar el servicio con vehículos nuevos asegura al ASDE la continuidad del servicio, el buen estado mecánico de las unidades durante todo el plazo del contrato y sobre todo mayor eficiencia en el servicio. Se solicita considerar lo anterior, para mantener igualdad entre oferentes.

ii.- Detalles de los equipos y camiones letra b). Se solicita indicar las exigencias mínimas para cada una de estas variables (máxima antigüedad, capacidad, por ejemplo) y sus correspondientes rangos de evaluación.

iii.- Titularidad de los equipos al momento de la oferta, letra a). Se solicita definir ¨primer momento¨, que se entiende por ¨mayor cantidad¨, debiera indicarse un porcentaje. ¿Qué ocurre si los camiones ofertados son bajo un sistema leasing? Lo solicitado no garantiza un funcionamiento eficiente, se supone que la empresa seleccionada o adjudica ha demostrado que contara con toda la infraestructura requerida para el servicio así como cuenta con la experiencia y respaldo económico para dar respuesta al servicio licitado.

iv.- Disponibilidad de vehículos al momento de la licitación del contrato de concesión, letra a): Esta variable fue evaluada anteriormente, se solicita aclarar.

v.- Disponibilidad de vehículos al momento de la licitación del contrato de concesión, letra b): ¿Qué pasa con los proponentes que ofertan comuniones nuevas? Que sean evaluados conforme a lo establecido en el pliego.

vi.- Disponibilidad de vehículos al momento de la licitación del contrato de concesión, letra c): Se solicita indicar cuales, ya que en el punto 2.8.5.1no se indican especificaciones técnicas de los vehículos.

vii.- Capacidad y operatividad de las unidades propuestas, letra a). Para vehículos usados que documentos deben presentar, ya que dada la antigüedad la capacidad de compactación disminuye con el uso.

viii.- Capacidad y operatividad de las unidades propuestas, letra b). ¿Qué documentación se debe presentar para verificar el funcionamiento? Indicar los parámetros y valores base que define la condición de excelente.

ix.- Capacidad y operatividad de las unidades propuestas, letra c). ¿Qué se entiende por carta compromiso y con quién? La licitación es convocada por el ASDE, los sectores que cubren el servicio son los que están bajo la jurisdicción del Ayuntamiento, no se entiende el sentido de una carta compromiso, ya que estos sectores de difícil acceso forman parte del territorio.

x.- Sistema integrado de registro y control de servicios, letra c). Se solicita aclara el termino plataforma de información gerencial.

xi.- Plan de mantenimiento y lavado de equipos, letra a): esta variable fue evaluada previamente, se solícita aclarar.

Respuestas:

i.- Ver matriz de los criterios de evaluación y analizar los entregables.

ii.- Sobre las características de los equipos: estas características se mencionan dentro de los criterios de evaluación en la sesión de disponibilidad de vehículos al momento de la licitación del contrato de concesión, específicamente en el inciso C, cito: ´´las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos propuestos deben estar en excelente funcionamiento verificable´´ también se hace mención en el inciso B en la misma sección de detalles de equipos. (Ver entregable).

iii- En este caso solo deberá presentar la documentación que avale el contrato bajo la modalidad leasing.

iv- Ver matriz de evaluación y sus entregables.

v- Serán evaluados conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

vi- Las especificaciones técnicas requeridas están contempladas en la matriz de evaluación. (ver entregables).

viii- Acogerse a la matriz de los criterios de evaluación publicada en la segunda enmienda.

ix- Un documento validado por un notario público.

x-Consiste en una base de datos que se utilizará para registro, control, mantenimiento y seguimiento de los equipos.

xi- Ver matriz de los criterios de evaluación y analizar los entregables.

28. Aparado 3.4.3.4 Domicilio y oficinas.

i.- Domicilio y disponibilidad de oficina en el municipio, letra b). A qué responde la exigencia de 4,000 m2, se solicita aclarar.

ii.- Talleres de reparación y capacidad de almacenaje y estacionamiento de equipos, letra b). Esto no corresponde en esta etapa, el taller estará disponible una vez adjudicada la propuesta.

iii.- Disponibilidad de lavadores letra c). No corresponde evaluar en esta etapa, ello procede una vez adjudicada la propuesta.

Respuesta:

i- Ver segunda enmienda al pliego de condiciones.

ii- Se calificara según matriz de evaluación

iii- Se calificara según matriz de evaluación

29. Apartado 3.5 Evaluación oferta económica.

i.- Se indica en primer párrafo página 73, que la evaluación de la propuesta económica consistirá en asignar 30 puntos, establecidos a la oferta económica de menor monto y que cumpla con las demás variables plasmadas en el esquema de evaluación económica. Por otra parte en el tercer párrafo se habla de 40 puntos, se solicita aclarar.

ii.- Se indica: tanto la evaluación técnica como la evaluación económica se califican sobre cien (100) puntos. El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula, sin embargo el puntaje total corresponde a la suma ponderada y no el promedio, se solicita aclarar.

iii.- Coeficientes de ponderación, se indica en punto 2. El valor absoluto entre las diferencia de ambos coeficientes no deberá ser mayor de 0.5. Se solicita aclarar ya que C1 y C2 ya están definidos previamente.

Respuestas:
i- Ver enmienda al pliego de condiciones.
ii-Ver enmienda a los numerales 3.4 y 3.5 del pliego de condiciones especificas.
iii- Ver enmienda al pliego de condiciones.

30. **Punto 3.4.1. oferta técnica: determinación del plan de horario y modalidad de recolección de residuos por zonas letra c). porque se solicita demostrar la pertinencia de equipos y herramientas durante el proceso de presentación oferta, teniendo claro que el costo de tener equipos y herramientas ociosos representa un alto costo. Lo anterior favorece claramente a la empresa que cuenta con dicha infraestructura.**

Respuesta: Acogerse a la matriz de evaluación en la enmienda realizada al pliego de condiciones.

31. **Metodología de atención al usuario:**

Letra a) se solicita aclarar el termino con el usuario integrado a la propuesta técnica, que se subentiende que ahora es la memoria descriptiva, según enmienda.

Respuestas: A) ver enmienda.

32. **Letra b) porque se contempla una visita a las oficinas de atención al usuario si aun no existe contrato o adjudicación del contrato, se entiende que lo ofertado se implementara una vez adjudicado el contrato, de hecho si algún oferente contara con dichas instalaciones operativas estaría operando ilegalmente, se solicita corregir, con el fin de no vulnerar la igualdad entre oferentes.**

Respuesta: B) Es necesario la verificación de las instalaciones e infraestructuras de los oferentes para el proceso de evaluación.

33. **Plan para atención de nuevas poblaciones incorporadas a los sectores. Se solicita indicar los montos mínimos exigidos para demostrar la factibilidad económica de adquirir nuevos recursos. Porque se contempla única y exclusivamente el último periodo fiscal se supone que el oferente debe demostrar una solidez en el tiempo para asegurar el cumplimiento de los compromisos económicos que significa el servicio que se está licitando.**

Respuesta: Acogerse a lo establecido en el pliego de condiciones.

34. **Sistema de frecuencia de limpieza exterior e interior de los equipos: se solicita indicar la razón por la cual se evalúa la pertinencia en estos momentos de talleres y otras instalaciones para un servicio que aun no se ha adjudicado, es evidente que dicho criterio favorece a un único oferente a un único oferente vulnerando la igualdad entre participantes?**

Respuesta: Es necesario la verificación de las instalaciones e infraestructuras de los oferentes para el proceso de evaluación.

35. **Capacidad económica y financiera conforme a los tres últimos estados financieros:**
    Letra a) se solicita indicar la información mínima que debe contener la carta bancaria que se hace mención.
    Letra J) se solicita aclara si corresponde o no a la letra j, pues esta tarjada.

Respuesta: Queda bajo las normas y los esquemas de cada entidad bancaria acorde a las informaciones que posean de sus clientes.

36. **Capacidad de la empresa en la ejecución de contratos similares o afines a los servicios objeto de esta licitación.**

a) **Letra g) se solicita aclarar este criterio de evaluación, ya que es muy distinto presentar una carta referencia por un servicio de recolección brindado a un municipio que un servicio ejecutado a una empresa privada. Entendemos que la evaluación tiene como objetivo determinar que oferente resulta más idóneo para ejecutar el servicio motivo de esta licitación, la sola presentación de una carta de referencia sin incorporar las exigencias mínimas no permite lo anterior, sin embargo, el solicitar información en cuanto a duración de los contratos, monto de los contratos, población atendida, toneladas recolectadas, permite medir en forma objetiva y cuantificable la capacidad de ejecución que tiene cada oferente.**
b) **Letra h) idem consulta 9ª.**

Respuesta: Se evaluara según las informaciones suministradas conforme a la matriz de evaluación y sus entregables.

37. **Personal técnico calificado letra a) solo se evaluará la presentación de la certificación y no los años de experiencia del profesional, que en el fondo es lo que le otorga el calificativo de ser calificado, se solicita aclarar.**

Respuesta: Se requiere disponer de personal técnicos certificados en materia de medioambiente con la veracidad de los mismos.

38. **letra B porqué se indica ´´comprobar documentación que avale la pertinencia de los mismos´´, si el criterio es verificar que los vehículos, equipos y herramientas estén en buen estado.**

Respuesta: Es otro ítem de evaluación en la matriz y acogerse a exigencias del pliego de condiciones.

39. **Disponibilidad de vehículos al momento de la licitación del contrato de concesión, se solicita aclarar que diferencia existe entre este criterio de evaluación y el presentado previamente correspondiente a ´´disponibilidad para implementación inmediata´´ ambos criterios evalúan que el oferente cuente ahora o al momento de presentar su oferta con los equipos, vehículos y demás infraestructura que se requiere para dar el servicio y por lo tanto se está dando doble puntaje a un mismo criterio, lo que además favorece exclusivamente al oferente que cuenta con la infraestructura para el contrato, se solicita aclarar y corregir con el fin de igualar las condiciones para los distintos oferentes.**

Respuesta. Con relación a esta pregunta se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

40. **Plan de mantenimiento y lavado de equipos letra a) se solicita indicar la diferencia de este criterio de evaluación con el criterio ´´sistema y frecuencia de limpieza exterior e interior de los equipos letra a), en ambos casos se evalúa el contar con talleres, áreas de lavado, inspección, mantenimiento, etc. Al igual que lo indicado en la consulta 11 c se está asignando doble puntaje a un mismo criterio, lo que además favorece exclusivamente al oferente que cuenta con la infraestructura para el contrato, se solicita aclarar y corregir con el fin de igualar las condiciones para los distintos oferentes?**

Respuesta. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

41. **Domicilio y disponibilidad de oficina en el Municipio:**

a) **Letra a) se solicita indicar la razón por la cual se evalúa la pertinencia en estos momentos de un domicilio y oficina, para un servicio que aun no se ha adjudicado, es evidente que dicho criterio favorece a un único oferente vulnerando la igualdad entre participantes.**

Respuesta a: se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

42. **B. Letra b) nuevamente se evalúa el hecho de contar con instalaciones para la operación del servicio, se solicita revisar los criterio y evaluarlos solo una vez, sobre todo aquellas variables que exigen contar con infraestructura, vehículos, equipos y otros, de modo de evitar la duplicidad o más veces de puntaje como se observa en la pauta de evaluación ?**

Respuesta b: Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

43. **Talleres de reparación y capacidad de almacenaje y estacionamiento de vehículos.**

a) **Letra a) no se entiende la incorporación de este criterio, si en reiteradas oportunidades se ha evaluado físicamente la pertinencia por parte del oferente de talleres, estacionamientos, etc. Una misma variable se ha contemplado más de 4 veces y a la vez se le ha asignado la puntuación más alta.**

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

44. **A) Letra b) idem consulta anterior**

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

45. **En el pliego se indica cumplir con la frecuencia mínima, se solicita definir cuál es la frecuencia mínima a la cual se hace referencia.**

Respuesta: se refiere al diseño de su plan de trabajo. Ver pliego de condiciones.

46. **En el punto 2.8.3 letra a) Plan de Desarrollo de Los Trabajos, específicamente punto 1. a) se menciona punto de trasferencia, se solicita aclarar a que se refiere dicho término ya que no se incluye en el apartado 1.2 Definiciones e interpretaciones del pliego. ¿se refiere a transferencia directa de camión pequeño (volteo o cama) a camión recolector compactadores?**

Respuesta: si

47. **Apartado 2.1.7.4 Documentación Técnica, Punto 3) Plan Operacional, se solicita Plano de distribución y ubicación de estación de transferencia la cual debe estar dentro del municipio de Santo Domingo Este. Al respecto en el municipio existe una única Estación de Transferencia administrada por el municipio, desconociéndose si esta cuenta con los permisos respectivos exigidos por las normativas vigentes, por lo que es imposible cumplir con lo solicitado en bases. Sobre la base de dicha solicitud y de acuerdo a los equipos solicitados (palas mecánicas y camiones tipo volquetas) se subentiende que el municipio está contemplando la transferencia de residuos, sin embargo, en el objeto de la licitación se inicia expresamente "LA CONTRATACION DE EMPRESAS O CONSORCIOS DE EMPRESAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIRCUNSCRIPCION NUMERO UNO (1) DEL MUNICIPIO SANTO**

DOMINMGO ESTE Y SU TRANSPORTE AL VERTEDERO DUQUESA, lo que es reforzado en el punto 2.8.1.1 Descripción de los Servicios que forman parte de esta Licitación, donde no se menciona transferencia de residuos, se solicita aclarar. De no contemplar la transferencia de residuos ¿Cuál es el objeto de solicitar los equipos mencionados?

Respuesta: ver enmienda.

48. **En caso que el municipio este considerando la transferencia de residuos como una alternativa al servicio de esta licitación, y tomando en cuenta la no existencia de instalaciones de este tipo en su territorio, autorizada de acuerdo a la normativa vigente, los proponentes podrán utilizar la estación de transferencia del municipio. De ser positiva la respuesta, ¿la opción y transporte de transferencia serán de cago del oferente?**

Respuesta: estará disponible pero los gastos operativos correrán por el oferente.

49. **De contemplar en la oferta de transferencia de residuos. ¿la oferta económica debería incluir un único valor que incluya los servicios de recolección, transferencia y transporte del vertedero de Duquesa?**

Respuesta: Si será pagado por la cantidad de toneladas depositadas en el vertedero.

50. **Considerando que las bases solicitan contar al momento de presentar las ofertas con un taller de mantenimiento, aparcamiento y lavado de la flota de camiones y otros equipos, que deben cumplir con la normativa vigente, es posible presentar dichas instalaciones dentro del territorio de la provincia.**

Respuesta: Se evaluara según las condiciones a las condiciones específicas del pliego

51. **En relación al documento enmienda 2, se solicita aclarar la discrepancia entre el periodo de adquisición del pliego de condiciones especificas y el periodo para realizar consulta por parte de los adquirientes y plazo para emitir respuestas.**

Respuesta: Se mantiene según cronograma establecido en el pliego.

52. **Letra A enmienda 2, se indica que el punto No. 2 fue eliminado, se solicita aclarar si los puntos 3) a 13) contemplado en el pliego se mantiene sin cambios.**

Respuesta: Se mantiene el punto 3 según pliego de condiciones.

53. **Letra B enmienda 2, se indica que los criterios de evaluación que se habían contemplado de forma combinada, fue modificada quedando estos bajo la modalidad de puntaje. Al**

respeto, se solicita confirmar si la pauta de evaluación corresponde a la entregada en el documento enmienda No. 1. De ser así, se solicita aclarar cómo se evaluaran los aspectos contenidos en la documentación a entregar originalmente en el punto 2. 1. 7. 4 y que han sido eliminados en el presente enmienda, pero que sin embargo están contenidos en la pauta de evaluación.

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en la segunda enmienda.

54. **Letra B enmienda 2, en los documentos a entregar en la propuesta de trabajo se modifica el siguiente párrafo: "un listado con destalles de modelos, marcas, datos técnicos, anos y datos de fabricación, especificaciones técnicas (incluyendo croquis, planos, mapas y fotografías), de todo el parque móvil que posea, y los equipos;", quedando solo en la presentación de un listado con los equipos disponible para la presentación del servicio. Al respeto se solicita indicar que documentación debe contener dicho listado, ya que de acuerdo al significado de la palabra, un documento contenido solo el número de identificación de los camiones a usar en la prestación de los servicios cumpliría lo solicitado, por otra parte, la información solicitada originalmente en el párrafo mencionado, forma parte de los criterios a evaluar entregados en la enmienda 2 "matriz de criterios para la evaluación técnica modificada y su modalidad de evaluación", se solicita aclarar y entregar la nueva matriz de criterios.**

Respuesta: Ajustarse a lo establecido en la matriz de evaluación de la segunda enmienda.

55. **Letra D enmienda 2, punto 3.9, la modificación realizada significa que las ofertas no serán comparadas bajo el criterio de menor costo.**

Respuesta: la oferta economía será evaluada según en lo establecido en el numeral 3.5 del segunda enmienda

56. **Letra F enmienda 2, se solicita indicar si el PDT incluye los puntos 2.b) al 2.s), ya que no queda claro la redacción.**

Respuesta: Los aspectos que no fueron modificados en la enmienda se mantienen como fueron establecidos en el pliego de condiciones.

57. **Con relación al sitio de disposición final duquesa, de acuerdo a información oficial, el Sr. Alcalde ha informado que el municipio de Santo Domingo Este no seguirá vertiendo sus residuos en Duquesa, al respecto se solicita informar la ubicación del o los sitios alternativos para efectuar la disposición final con sus distancia respectivas, con el fin de poder evaluar su impacto sobre los costos de servicio a ofertar. En caso que se modifique el lugar de disposición final, ¿no se debiera contemplar en la oferta una tarifa por kilometro adicional de transporte?**

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

58. **3.4.3.4 solicitamos las informaciones del municipio relativas a la población, sectores y zonas de expansión a los fines de preparar planes de contingencia ante el surgimiento de sectores poblacional.**

Respuestas: Puntualizamos que el llamado a licitación es para la Circunscripción No.1, la cual su posibilidad de expansión es a nivel vertical.

Población: 891,952 habitantes según el censo poblacional por la ONE del año 2010.
División Territorial: Tres Circunscripciones.

Circunscripción	Número de Sectores	Número de Barrios
No. 1	10	114
No. 2	5	58
No. 3	9	168

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licda. Luisa Taveras
Secretaria

Lic. Freddy Santana
Miembro

Lic. Branlis Quezada
Miembro

Lic. Julio Cesar Terrero
Miembro

Ing. Nelcido Luna
Presidente